

76

Radicado:	05001-31-03-007-2019-00450 00
Providencia:	Auto N° 649
Asunto:	Incorpora contestación del curador ad-litem

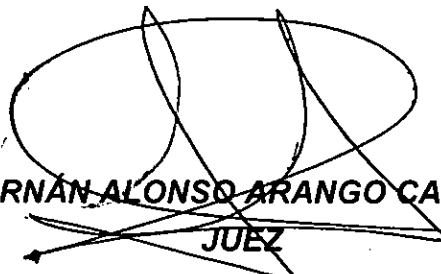
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de julio de dos mil veinte

Se incorpora la contestación a la demandada presentada por el curador ad-litem el 13 de marzo de 2020 (Fl. 71 y 72).

Finalmente, una vez ejecutoriado el presente auto y toda vez que a la fecha se encuentra integrado el contradictorio, se le dará traslado por la secretaria del Despacho al recurso de reposición presentado por la apoderada de la señora Digna Mercedes Rentería Terán (Fl. 41 a 43).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO
JUEZ

(4)

